



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga licencia sin goce de sueldo Funcionarios

VISTO

- Que, por Resoluciones Decanales N° 2350/2021 y 2355/2021 se prorrogaron las designaciones de los Sres. Subsecretaria Técnica Abg. María Marta Cuneo y Secretario a cargo de Asesoría Letrada Abg. Eduardo Manuel Juarez, y;

CONSIDERANDO:

- Que, los mencionados profesionales, se encuentran sin goce de sueldo en sus respectivos cargos Nodocente, por cargo mayor jerarquía (artículo 105°) del Decreto N° 366/06;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de los funcionarios que se mencionan a continuación, desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2021, conforme el artículo 105° del Decreto N° 366/06:

Legajo	Nombre y Apellido	Cargo Nodocente
39873	María Marta Cuneo	Categoría 1 (366-1-7A)
46622	Eduardo Manuel Juarez	Categoría 2 (366-2-7C)

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

/smz